



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00096615- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de la Prof. María Belén ROMERO (Leg.58519);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 15 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado la Prof. María Belén ROMERO (Leg.58519), en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de la Asignatura de Lengua Extranjera Inglés 6to – Optativa III (Cód. 321), desde el 01/05/2024 y hasta el día de ayer, designándola de igual manera desde el día de la fecha y hasta el 28/02/2026.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

